



CHACRAS DE CORIA, 22 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0039397/2021, donde se tramita la designación interina del docente Lucas Damián VILA MARTINEZ, en un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación semiexclusiva correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 119/2022-D., el docente Lucas Damián VILA MARTINEZ fue designado en un cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Ingeniería Agronómica de esta Facultad a partir del NUEVE (9) de marzo y hasta el TREINTA (30) de junio de 2022.

Que la Directora del Departamento Ingeniería Agronómica, Prof. Ing. Agr. Adriana CARETTA y la Titular de la Cátedra de Edafología, Prof. Ing. Agr. Rosana VALLONE, informan que por un error involuntario se tramitó la designación del docente VILA MARTINEZ.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera solicita dejar sin efecto la Resolución N° 119/2022-D.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 119/2022-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 157/2022 ____
LJC.